

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	CARLOS EDUARDO VIRETA BEROYA		
NIT - CC	71.652.793	TELEFONO:	3155139597
CONTRATANTE:	MARIA JOSE MONSOLVE Ruiz		
NIT - CC	1.037.665.259	TELEFONO	316 238 1203
DIRECCION:	CRD 24 N° 53-130	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
NUMERO RDO		

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: NL7392	MODELO: 2018	MARCA: RENOULT	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 18
	No INTERNO: 09	CLASE: MICRO		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA: 28	MES: FEBRERO	AÑO: 2026
	FECHA DE TERMINA	DIA: 01	MES: MARZO	AÑO: 2026

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>700.000</u>
--------------------	--

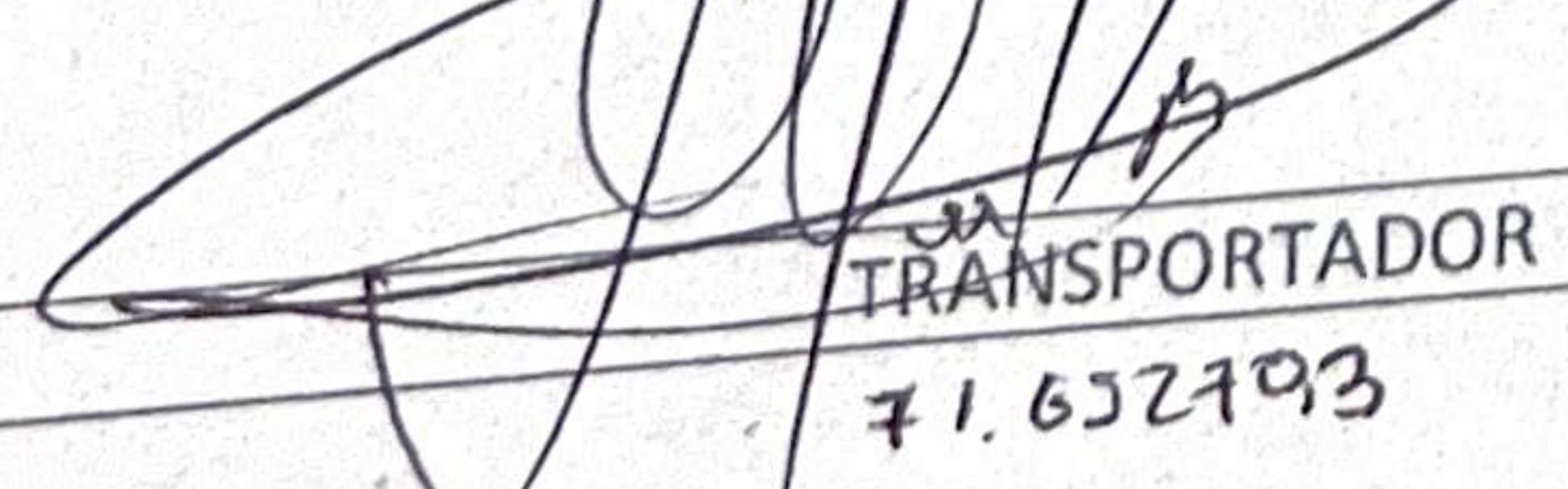
FROMA DE PAGO	VALOR TOTAL			
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>TRANSPORTADOR</p> <p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos</p> <p>CONTRATANTE</p> <p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>
----------------------------	---

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: MEDELLIN	HORA SALIDA	HORA LLEGADA
	DESTINO: SAN JERONIMO		
	AREA DE OPERACION: Municipal X A. Metropolitana	Departamental _____ Nacional _____	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	Nº. PASAJEROS	CC	TELEFONO
	NOMBRE		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____


Maria J. Monsolve
 TRANSPORTADOR CONTRATANTE
 CC: **71.652.793** **1.037.665.259**